



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

**PERMISO DE EDIFICACIÓN**  
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m<sup>2</sup>, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN  
DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

**REGIÓN DE LA ARAUCANIA**

**URBANO**                      **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
<b>1298</b>
FECHA
<b>15-12-2014</b>
ROL S.I.I
<b>4302-15</b>
<b>-AMPLIACIÓN-</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6 N° 22638 de fecha 01/12/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3073 de fecha 26-11-2013
- E) El anteproyecto de Edificación N° ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
- I) Otros (especificar): -----

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso para construir -AMPLIACIÓN- con una superficie edificada de 138,57 m<sup>2</sup> y de 2 pisos de altura c/u, destinados a JARDIN INFANTIL para el predio ubicado en calle /avenida /camino GUILLERMO MACDONALD N° 02326 Lote N° ----- Manzana ----- Sector ----- URBANO Zona ZH3 del Plan Regulador Comunal.

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba PIERDE los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC -

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
<b>SANCHEZ LARRAIN CARLOS JOSE</b>		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
<b>FREITAG CORNELIUS BARBARA HEDI</b>		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
<b>ANDRADE REUSS MARIO</b>		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
<b>SOTO SEPULVEDA CHRISTIAN</b>		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
		EDUCACIÓN	JARDIN INFANTIL	BÁSICO
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

### 6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	375 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	138,57	-----	138,57
TOTAL	138,57	-----	138,57

### 6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,5	0,74	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	50	49,98
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	14 MTS	6,47 MTS	ADOSAMIENTO	40%	AUTORIZACIÓN N.
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----	-----	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-----	-----
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
			<input checked="" type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC		
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte <input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	FECHA -----

### 6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	1 PARVULARIO - JARDIN INFANTIL		-----

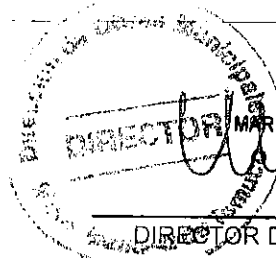
**6.5.- PAGO DE DERECHOS:**

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
1° NIVEL	1	103,12	Jardin Infantil	G3	103,12	11.600.484
2° NIVEL	1	35,46	Jardin Infantil	E3	35,46	3.987.948
<b>TOTALES</b>					<b>138,57</b>	<b>15.588.432</b>
PRESUPUESTO						<b>15.588.432</b>
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						<b>233.826</b>
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						(-)
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						<b>233.826</b>
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						(-)
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO						(-)
TOTAL A PAGAR						<b>163.678</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL				Nº	4445425	FECHA
CONVENIO DE PAGO				Nº	-----	FECHA
				FECHA	-----	VALOR \$
						12/12/2014
						-----

**NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACION**

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		278,57 M²
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto	
2	Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
4	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
5	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
6	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.	
7	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
8	Al inicio de la obra, el Constructor a cargo deberá proporcionar sus datos personales, firma y patente profesional para adjuntarlos al expediente.	
9	Propietarios Sr. Carlos José Sánchez RUT y Sra. Trinidad Vial Brown RUT	
10	Arquitectos Sra. Bárbara Freitag Cornelius RUT y Sra. María Carolina Wenzel Dumay RUT	
11	El presente Permiso aprueba AMPLIACIÓN destinada a JARDIN INFANTIL, incorporando una superficie de 138.57 m2 (1° piso 103.12 m2 y 2° piso 35.45 m2). Total construido de 278.57 m2.	
12	Adicionalmente el Permiso aprueba CAMBIO DE DESTINO de vivienda a JARDIN INFANTIL, en una superficie de 140 m2.	
13	Cuenta con Informe Favorable N°461 de fecha 12-11-2014 emitido por el Revisor Independiente Sr. Mario Andrade Reuss.	
14	Consta de Autorización Notarial de Adosamiento, otorgada por el propietario ubicado en calle Guillermo Mac Donald N° 02316 y N° 02336.	
15	Cuenta con Contrato de Arrendamiento por 5 estacionamientos, ubicados en calle Charles Sadler n° 02233, Barrio Inglés. Unidades se encuentran individualizadas en plano adjunto.	
16	Proyecto consta de Plan de Mitigación del Flujo vehicular producido por los 60 alumnos declarados en solicitud, del total de estacionamientos, dos estandar destinados para Furgón Escolar y los tres restantes para educadoras.	
17	Se considera carga y descarga de los alumnos, al interior del predio, en franja de antejardín, de acuerdo a lámina 01 aprobado por Director de Tránsito, con fecha 12-12-2014. Se indica que al materializarse prolongación de Avda. Las Encinas, se habilitaría el acceso del Jardín por esta Avenida.	
18	De acuerdo a exigencia solicitada por Dirección de Tránsito, deberá instalar señal PARE en salida propuesta de descarga de alumnos y reductor de velocidad (Lomo de toro), conforme al D.S. 200/12 y la Resolución N° 537/2013 del Ministerio de Transporte.	
19	CARPETA 1381/2014.	

PAULINA SAN MARTIN GONZALEZ  
Arquitecta  
Dirección de Obras Municipales



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

EMR